



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS N° **007-21**

Chilecito, (L.R.) **01 JUN 2021**

Visto: El expediente N° 50/2021 mediante la cual se tramita renuncia presentada por Camila Prat a su cargo de Consejera, y

Considerando:

Que mediante Nota de fecha 21 de Enero del 2021 dirigida al Presidente del Honorable Consejo Superior y al Cuerpo Consejero de la Universidad Nacional de Chilecito, la consejera Camila Prat, presenta renuncia formal por cuestiones de índole personal a su cargo como miembro del Claustro Estudiantil del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que mediante Nota de fecha 11 de Febrero del 2021, presenta declinación formal de la Nota de renuncia mencionada Ut. Supra.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento emite Despacho N°3, en el cual expresa, considerando que el artículo 9 del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Consejo Superior de la UNdeC (aprobado por Ord. HCS N° 001/2011) establece que: "Solo en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento definitivo del Consejero Titular, el mismo





Universidad Nacional de Chilecito

será reemplazado por su suplente. En caso de enfermedad, licencia o impedimento transitorio, deberá ser puesto en conocimiento del cuerpo, quien resolverá en definitiva”; que la renuncia presentada por la Consejera Prat no ha sido tratada por el cuerpo; que antes de su tratamiento por el Cuerpo, ingresó la retractación de la Consejera Prat; que ante la consulta realizada por esta Comisión, la Consejera Prat dejó claramente expresada su intención de continuar en su cargo; que atento a que el Reglamento de Funcionamiento del Honorable Consejo Superior prevé la posibilidad de reconsideración de una decisión del HCS aprobada, pero no ejecutada (art. 30°), con más razón puede dejarse sin efecto una cuestión no tratada, por ello, la Comisión tras el debate decide recomendar al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR dejar sin efecto la renuncia presentada por la Consejera Camila Prat y mantener en su cargo a la Consejera.

Que en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Superior, de fecha 17 de Mayo de 2021, se resolvió dejar sin efecto la renuncia presentada por la Consejera Camila Prat y mantener en su cargo a la Consejera.

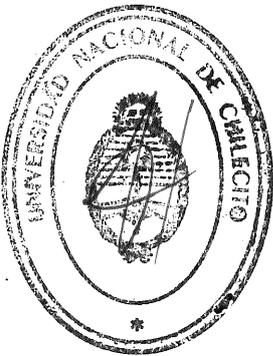
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO1º.- Dejar sin efecto la renuncia presentada por la Consejera Camila Prat y mantener en su cargo a la Consejera.





Universidad Nacional de Chilecito

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS Nº **007-21**



Dr. Germán Oscar Antequera
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de Chilecito

